



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12919

13/05/2020

29108

AUTOR/A: CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que no está prevista ninguna compensación por la reducción de tasas universitarias. En el caso de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), como puede apreciarse en la tabla de precios públicos disponible en la página web del Ministerio y accesible a través del siguiente enlace, no se llevará a cabo ninguna reducción:

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=f605fa509f652710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=7cfa38c5ad6c4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

En todo caso, se informa que el propósito es que la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado refleje la importancia de la Universidad como agente fundamental del desarrollo del país, e incluya, en consecuencia, un plan de inversión adecuado y suficiente.

Madrid, 16 de junio de 2020